

Secretario: Don José García Nuez, Supervisor, del Servicio de Extensión Agraria.

*Suplentes*

Presidente: Don José María Matesanz Díez, Regidor de Actividades del Servicio de Extensión Agraria.

*Vocales:*

Don Carlos Ascanio Cullén, Regidor de Actividades del Servicio de Extensión Agraria.

Don Ricardo Llacer Escorihuela, Ingeniero Superior.

Don Jaime Díaz de Arcaya, Asesor Técnico.

Doña María Milagros Tejera Fernández-Mazarambroz, Jefe de la Sección de Gestión de Personal Funcionario.

Secretario: Don José Mas Candela, Asesor Técnico.

Dé conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles a contar de la publicación de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1982.—El Director general, Gerardo L. García Fernández.

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

9855

*ORDEN de 21 de abril de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio convocadas por Orden de 28 de diciembre de 1981.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982) se convocó oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento de 27 de mayo de 1959 y en el número quinto de la Orden de convocatoria, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Carrión Herrero, Subdirector general de Financiación Interior y Mercado de Capitales, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera.

*Vocales:*

Don Luis Calomarde Gómez, don Fernando Ortiz de Lanza-gorta Crespo y don Francisco Loscos Loscos, Corredores Colegiados de Comercio. Actuará de Vicepresidente don Luis Calomarde Gómez.

Don Juan Luis Iglesias Prada, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José María Mingot Salvetti y don Juan Molinero Gómez, Jefe del Servicio de Instituciones de Inversión Colectiva y Jefe de la Sección de Bolsa y Mercado de Valores, respectivamente, de la Dirección General de Política Financiera.

Actuará de Secretario, con voz y voto, el Vocal de menos edad de la Dirección General de Política Financiera.

*Vocales suplentes:*

Don Antonio Gómez González, Corredor Colegiado de Comercio, y don José Junquera Pérez, Jefe de la Sección de Emisiones de la Dirección General de Política Financiera.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1982.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

9856

*RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se publica concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por el Consejo General de los Colegios Oficiales.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en el número 2, del artículo 12.º del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores Colegiados de Comercio, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio convocada por el Consejo General de los Colegios Oficiales y que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio

De conformidad con lo prevenido en el número 1, del artículo 12, del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, este Consejo General convoca concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante.	Alicante.	Antigüedad.
	Elda.	Zona.
Badajoz.	Badajoz.	Antigüedad.
	Badajoz.	Zona.
	Badajoz.	Concurso-oposición.
	Don Benito.	Zona.
Cádiz.	Algeciras.	Zona.
	Cádiz.	Antigüedad.
	Cádiz.	Zona.
Córdoba.	Córdoba.	Antigüedad.
	Montilla.	Zona.
La Coruña.	El Ferrol.	Antigüedad.
	El Ferrol.	Zona.
	La Coruña.	Zona.
	La Coruña.	Concurso-oposición
	Lugo.	Zona.
Gerona.	Granollers.	Zona.
Gijón.	Gijón.	Concurso-oposición
	Gijón.	Concurso-oposición.
Granada.	Baza.	Zona.
	Granada.	Antigüedad.
	Loja.	Zona.
Huelva.	Huelva.	Antigüedad.
Jaén.	Andújar.	Zona.
	Ubeda.	Zona.
Málaga.	Málaga.	Zona.
	Melilla.	Zona.
	Ronda.	Zona.
Murcia.	Murcia.	Zona.
Oviedo.	Oviedo.	Concurso-oposición.
	Oviedo.	Concurso-oposición.
Pamplona.	Pamplona.	Antigüedad.
	Pamplona.	Zona.
	Tudela.	Zona.
San Sebastián.	San Sebastián.	Zona.
Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Zona.
Santander.	Santander.	Antigüedad.
	Santander.	Antigüedad.
	Santander.	Antigüedad.
	Santander.	Zona.
	Torrelavega.	Antigüedad.
Sevilla.	Sevilla.	Zona.
Tarragona.	Manresa.	Zona.
	Tarrasa.	Zona.
	Tortosa.	Zona.
Toledo.	Alcalá de Henares.	Antigüedad.
	Manzanares.	Zona.
	Valdepeñas.	Zona.
	Valdepeñas.	Zona.
Valencia.	Cuenca.	Zona.
	Gandia.	Zona.
	Requena.	Zona.
	Sagunto.	Zona.
Valladolid.	Avila.	Zona.
	Medina del Campo.	Zona.
Vigo.	Vigo.	Antigüedad.
	Villagarcía de Arosa.	Zona.
Vitoria.	Logroño.	Antigüedad.
	Vitoria.	Concurso-oposición.
	Vitoria.	Concurso-oposición.
Zaragoza.	Guadalajara.	Zona.
	Tarazona.	Zona.
	Zaragoza.	Concurso-oposición.
	Zaragoza.	Antigüedad.
	Zaragoza.	Zona.
	Zaragoza.	Concurso-oposición.

Los Corredores Colegiados de Comercio que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia, ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante, y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en Núñez de Balboa, número 11, Madrid-1, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente

el orden con que las pretendían. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

Los Corredores que actualmente se encuentran ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas, y si así no lo hiciesen en tiempo y forma, quedarán automáticamente sin destino alguno, conforme determina el punto 3.º de la Orden ministerial de 12 de febrero de 1982.

Madrid, 19 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo General, José Bernardo Villaverde.

## M<sup>o</sup> DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**9857** *RESOLUCION de 23 de abril de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Medios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se convoca a la totalidad de los aspirantes admitidos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.6 de la Resolución de fecha 17 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 245, de 13 de octubre. Inserción 23505), por la que fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Medios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, el Tribunal calificador ha tomado acuerdo por el que se convoca a la totalidad de los aspirantes admitidos, el día 21 de mayo de 1982, a las nueve horas, en el edificio de la Escuela Oficial de Comunicaciones (antes Escuela Oficial de Telecomunicación e Instituto de Estudios Postales), calle Conde de Peñalver, número 19, Madrid, para el comienzo de la práctica del primer ejercicio, habiendo de acudir provistos del documento nacional de identidad y del resguardo de haber resultado apto en el reconocimiento médico y radiocópico.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Presidente del Tribunal, Miguel Angel Eced Sánchez.

**9858** *RESOLUCION de 23 de abril de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se convoca a la totalidad de los aspirantes admitidos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.6 de la Resolución de fecha 17 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre. Inserción 23900), por la que fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, el Tribunal calificador ha tomado acuerdo por el que se convoca a la totalidad de los aspirantes admitidos, el día 20 de mayo de 1982, a las nueve horas, en el edificio de la Escuela Oficial de Comunicaciones (antes Escuela Oficial de Telecomunicación e Instituto de Estudios Postales), calle Conde de Peñalver, número 19, Madrid, para el comienzo de la práctica del primer ejercicio, habiendo de acudir provistos del documento nacional de identidad y del resguardo de haber resultado apto en el reconocimiento médico y radiocópico.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Presidente del Tribunal, Miguel Angel Eced Sánchez.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9859** *ACUERDO de 7 de abril de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de Ascenso.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposiciones transitorias 1.ª y 4.ª de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial, 5/1981, de 16 de noviembre; artículo 35, punto 3, de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, 1/1980, de 10 de enero, y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1987, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de abril de 1982, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito, con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrados y que, con arreglo a dicha

Ley de Integración, han de ser cubiertos por Jueces con grado de ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan la categoría de Juez de ascenso, pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días naturales, mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de la Habana, 140, Madrid-16, en la que harán constar el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes:

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Almendralejo, Aracena, Ayamonte, Granollers número 2, Hellín, Llanes, Puertollano, Seo de Urgel y Villena.

### Juzgados de Distrito (ascenso)

Alcalá de Henares, Barcelona número 5, Cádiz número 2, Castellón número 2, Córdoba número 4, Gerona número 2, Lérida número 2, Madrid números 28 y 32, Málaga número 3, Palma de Mallorca números 1 y 3 y San Sebastián número 2.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**9860** *RESOLUCION de 5 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases tercera y cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, de fecha 8 de octubre de 1981, para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, el señor Presidente de la Corporación ha dispuesto aprobar:

Primero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de fecha 6 de febrero de 1982, y «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1982.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Medina Lapieza, Alcalde-Presidente, como titular, y don Antonio Avilés Sánchez, como suplente.

### Vocales:

Don José Luis Vila Vilar, representante de la Junta de Andalucía, como titular, y don Fermín Moral Cabezas, como suplente.

Don Eduardo Barajas Carceller, representante del Profesorado Oficial, como titular, y don Julio Ramos Díaz, como suplente.

Don Luis Babiano y Alvarez de los Corrales, representante de la Abogacía del Estado, como titular, y don Miguel Arias Cañete, como suplente.

Don Magín García Díaz, Secretario de la Corporación, y don Diego García Gutiérrez, como suplente (Técnico de Administración General).

Secretario: Doña María Luisa Pérez Romero, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, como titular, y don José Ignacio Landín Escos, Técnico de Administración General, como suplente.

Verificado el oportuno sorteo público del orden de actuación de los aspirantes a tomar parte en la oposición libre, ha dado como resultado el siguiente:

Don Joaquín Arrechea de Miguel.  
Don José Manuel Bermudo Castellano.  
Doña Cecilia Lacave García.  
Don Julián Haro González.  
Doña Adelaida Meni Quintero.  
Don José Javier Elorz Elosegui.  
Don José Luis Ruiz Pomar.  
Don Juan Andrés Ballesteros Navarro.  
Doña María del Carmen Alvarez de Sotomayor y García Mier.  
Don Enrique Clavijo González.  
Don Mario Vargas de los Ríos.

### Excluidos

Doña María del Carmen Medina Lapieza (en virtud del apartado segundo del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local).

El Presidente del Tribunal calificador ha acordado que los ejercicios den comienzo el día 2 de junio de 1982, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, y que se publique a efectos de lo dispuesto en la base quinta, quedando convocados los opositores.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de abril de 1982.—El Alcalde-Presidente.—6.841-E.